



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)**

LOTA, 30 ENE. 2020

DECRETO: N° 328 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
DANIELA ZAPATA SOLAR	CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS	2020	23.01.2020	23.01.2020	00	0.5(PM)	5.5
GERALDINE TOLEDO UTRERAS	CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS	2020	18.01.2020	18.01.2020	0.5	0.5	05
NAYADEST HERMOSILLA AGUAYO	CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS	2020	26.01.2020	26.01.2020	00	01	05
MARIA BENAVIDES ZAPATA	CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS	2020	21.01.2020	21.01.2020	01	01	04

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA
***SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

Distribución:
-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/mja.-